



Circular N° 272-18082025

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normalización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud y Deportes - Gobierno de Mendoza **reitera lo notificado por circular N°223-05122024 referido al cierre preventivo e inhibición de comercialización de Distribuidora de Productos Médicos AUDICENT**, sita en calle San Martín N°941, Oficina N°2, Distrito Capital, Departamento de Ciudad, Mendoza, de propiedad de Malaniuk Mario Rodolfo de acuerdo a lo ordenado en Acta N°04-Libro N°80-SM obrante en EX 2024-09019673-GDEMZA-DDF-MSDSYD.

En virtud al cierre preventivo e inhibición de comercialización ordenados en Distribuidora de Productos Médicos AUDICENT, no se encuentra en condiciones de realizar las actividades de adquisición, depósito y comercialización de productos médicos, cualquiera sea su condición de expendio.

Se notifica además que en el domicilio sito en calle 9 de Julio N°780-PB Departamento 9 Ciudad de Mendoza no existe autorización para ejercer actividades como Distribuidora de Productos Médicos en el marco legal de Ley 9537 y Dec.1846/24.

https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2024/12/IF-2024-09205506-GDEMZA-DDFMSDSYD-Circular-22305122024Cierre-Dist.Prod_.Medicos-Audicent..pdf

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Ministerio de Salud y Deporte - Gobierno de Mendoza
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular 272-18082025-Circular AUDICENT.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.